

	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
Versión: 001	Código: SIG-PL-001	Fecha: 19-mar-2024

La política del Sistema Integrado de Gestión cumple con el propósito de establecer, reiterar y reforzar el compromiso de SILCONS S.A.S. con la protección de la salud y la seguridad de nuestros colaboradores, el medio ambiente y la satisfacción de todos nuestros clientes.

La presente política es de obligatorio cumplimiento en la ejecución de los proyectos que sean llevados a cabo en todos sus centros de trabajo de SILCONS S.A.S. y es aplicable a todos sus trabajadores, esto con el fin de proporcionar un marco de referencia para los objetivos del Sistema Integrado de Gestión. Por otro lado, en la ejecución de proyectos de forma asociada, el cumplimiento de esta política se debe efectuar en coordinación y concurrencia con las políticas aplicables a las compañías que conformen la asociación o implementada de común acuerdo entre estas.

Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas, tienen como responsabilidad el autocuidado y el cumplimiento de todas las políticas, estándares, manuales, procedimientos, guías, instructivos y protocolos establecidos por SILCONS S.A.S. De igual forma, los trabajadores que tengan asignadas responsabilidades específicas dentro del Sistema Integrado de Gestión deben gestionar de manera responsable la realización de las actividades que den cumplimiento a las mismas.

De acuerdo con lo anteriormente definido, SILCONS S.A.S. se compromete a:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionados con las labores desempeñadas, de acuerdo con el contexto de la organización y la naturaleza de los riesgos identificados en las actividades que son ejecutadas.
- Establecer la política del Sistema Integrado de Gestión de tal forma que proporcione el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambiente y calidad.
- Cumplir los requisitos normativos, legales, reglamentarios y de otra índole, aplicables a la organización y al Sistema Integrado de Gestión.
- Identificar peligros, evaluar, valorar, reducir y eliminar los riesgos para la Seguridad, Salud en el Trabajo y mitigar la magnitud de los impactos ambientales mediante los controles que sean implementados desde el Sistema Integrado de Gestión.
- Establecer actividades que permitan el mantenimiento y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, estableciendo altos estándares mediante la destinación de los recursos financieros necesarios para tal fin.
- Establecer mecanismos que permitan la consulta y la participación de los trabajadores y sus representantes en el Sistema Integrado de Gestión.



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Versión: 001

Código: SIG-PL-001

Fecha: 19-mar-2024

- Promover la calidad de vida laboral, la prevención de enfermedades laborales, la prevención de los accidentes y daños a la propiedad, así como el impacto socioambiental que puedan llegar a derivarse de las actividades desarrolladas por la empresa.
- Proteger el medio ambiente mediante la prevención de la contaminación y los demás compromisos medioambientales adquiridos de acuerdo con la naturaleza de los proyectos a ejecutar.
- Revisar y, en caso de requerirse, actualizar la presente política una vez al año, de acuerdo con los cambios en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad.

Esta política estará disponible para ser consultada por todas las partes interesadas de la organización.

CONTROL DE CAMBIO					
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
001	Creación de la política	19-Mar-2024	Responsable SIG	Gerente Financiero	Gerencia General